

21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2016

Titular:

Dra. Yasmin Esquivel Mossa

Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván

Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:ENERO - SEPTIEMBRE 2016

RUBRO DE INGRESOS	INGRE	THE PARTY OF THE P	IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES		
ROBRO DE INGRESOS	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]	[11-1]			
(3)	(4)	(4)	(5)	(6)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,965,105.07	3,044,253.08	79,148.01	Se considera la venta de inversiones, interes bancarios y otros captados.		
	2,965,105.07	3,044,253.08	79,148.01	La variación corresponde a que se captaron más recursos de lo estimado.		
1			_			
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	279,731,494.49	279,731,494.49	-	No existe variación		
- CORRIENTES	279,731,494.49	279,731,494.49	-			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES - CORRIENTES - CAPITAL		-	-			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	. 4		-			
- CORRIENTES - CAPITAL			-			
TOTAL (7)	282,696,599.56	282,775,747.57	79,148.01			
				R A		

002



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO:ENERO - SEPTIEMBRE 2016

70107	PF	RESUPUESTO (Pesos	con dos decimales	:)	VARIA	CTON	A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO D PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO	
CAP	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2		
TOTAL GASTO CORRIENTE	274,935,918.91	240,078,241.27	234,509,140.02	234,457,438.84	-34,857,677.64	-5,569,101.25		
1000	205,353,511.37	187,975,797.68	187,262,593.37	187,237,205.39	-17,377,713.69	-713,204.31	A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado el derivado de que en la calendarización se consideró la provisión de obligaciones laborales de fin de año. B) La variación se debe a que las aportaciones SAR-FOVISSSTE, se pagan a metvencido o de forma bimestral.	
2000	5,831,483.74	4,142,123.98	4,141,733.98	4,141,733.98	-1,689,359.76	-390.00	A)Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados debido a los procesos de adquisición de materiales que aún se están llevando cabo. B)Se informa que la variación entre el presupuesto ejercido respecto al devengado es derivado que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales.	
3000	63,750,923.81	47,960,319.61	43,104,812.67	43,078,499.47	-15,790,604.20	-4,855,506.94	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. B) Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercid corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua telefonía, internet, arrendamiento de immueble, arrendamiento de mobiliario mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio d limpieza, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría d los servicios es a mes vencido.	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	4,795,575.57	987,699.93	987,699.93	987,699.93	-3,807,875.64	0.00		
5000	4,795,575.57	987,699.93	987,699.93	987,699.93	-3,807,875.64	0.00	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados derivado a que el proceso para la adquisición de mobiliario y equipos de administración, equipo de cómputo, así como activos intangibles está en proceso. B) No existe variación.	
TOTAL URG	279,731,494.49	241,065,941.20	235,496,839.95	235,445,138.77	-38,665,553.29	-5,569,101.25	003	

 $\Box_{\mathcal{A}}$





EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO:ENERO - SEPTIEMBRE 2016

		174			PRESUPUESTO (Pesos c	on dos decimales)		VARIACIÓN		
FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
01	02		GOBIERNO JUSTICIA	279,731,494.49 279,731,494.49	241,065,941.20 241,065,941.20	235,496,839.95 235,496,839.95	235,445,138.77 235,445,138.77	(38,665,553.29)	(5,569,101.25 (5,569,101.25	
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	279,731,494.49	241,065,941.20	235,496,839.95	235,445,138.77	(38,665,553.29)	(5,569,101.2	
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	14,436,480.42	12,446,012.60	12,158,179.84	12,155,590.42	(1,990,467.82)	(287,832.7	
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	14,436,480.42	12,446,012.60	12,158,179.84	12,155,590.42	(1,990,467.82)	(287,832.7)	
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	48,162,646.39	41,522,094.48	40,561,833.60	40,553,194.83	(6,640,551.91)	(960,260.8	
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	6,232,518.27	5,373,193.37	5,248,930.19	5,247,812.29	(859,324.90)	(124,263.1	
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	48,162,646.39	41,522,094.48	40,561,833.60	40,553,194.83	(6,640,551.91)	(960,260.8	
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	19,699,013.46	16,982,960.02	16,590,203.53	16,586,670.18	(2,716,053.44)	(392,756.4	
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	71,201,913.28	61,384,761.68	59,965,146.76	59,952,375.51	(9,817,151.61)	(1,419,614.9)	
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	13,094,978.12	11,289,473.47	11,028,387.42	11,026,038.62	(1,805,504.65)	(261,086.0	
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS							
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN							
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	7,428,896.44	6,404,617.75	6,256,501.33	6,255,168.84	(1,024,278.69)	(148,116.4	
			OTORGAR BECAS	408,800.00	255,600.00	255,600.00	254,000.00	(153,200.00)		
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	6,232,518.27	5,373,193.37	5,248,930.19	5,247,812.29	(859,324.90)	(124,263.1	
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	9,999,054.06	8,620,408.11	8,421,048.21	8,419,254.71	(1,378,645.95)	(199,359.9	
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	7,142,826.53	6,157,990.48	6,015,577.69	6,014,296.50	(984,836.05)	(142,412.7	
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE							
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE							
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	6,546,361.23	5,643,764.41	5,513,243.87	5,512,069.67	(902,596.82)	(130,520.5	
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	6,546,361.23	5,643,764.41	5,513,243.87	5,512,069.67	(902,596.82)	(130,520.5	
			TOTAL URG	279,731,494.49	241,065,941.20	235,496,839.95	235,445,138.77	(38,665,553.29)	(5,569,101.25	





EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2016

						R E S U L T A D O S								
FI I	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD	Físi	co	ICMPP	PRES	UPUESTAL (Peso	s con dos decima	iles)	ICPPP	
22.10			10000		MEDIDA	PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)	(%) 2/1=(3)	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(%) 5/4 (8)	(%) 3/8
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					279,731,494.49 279,731,494.49 279,731,494.49	241,065,941.20 241,065,941.20 241,065,941.20	235,496,839.95 235,496,839.95 235,496,839.95	235,445,138.77 235,445,138.77 235,445,138.77		
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	24,881	29,411	118.2	14,436,480.42	12,446,012.60	12,158,179.84	12,155,590.42	86.2	137.1
			18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	3,603	4,557	126.5	14,436,480.42	12,446,012.60	12,158,179.84	12,155,590.42	86.2	146.7
			24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	17,097	23,009	134.6	48,162,646.39	41,522,094.48	40,561,833.60	40,553,194.83	86.2	156.1
			27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	5,422	6,754	124.6	6,232,518.27	5,373,193.37	5,248,930.19	5,247,812.29	86.2	144.5
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	6,132	6,172	100.7	48,162,646.39	41,522,094.48	40,561,833.60	40,553,194.83	86.2	116.7
			29	NOTIFICAR TRÂMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACI ÓN	242,007	289,719	119.7	19,699,013.46	16,982,960.02	16,590,203.53	16,586,670.18	86.2	138.9
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	6,627	6,879	103.8	71,201,913.28	61,384,761.68	59,965,146.76	59,952,375.51	86.2	120.4
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDE NCIA	6	0	*	13,094,978.12	11,289,473.47	11,028,387.42	11,026,038.62	86.2	0.0
				LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN										
			73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	40	45	112.5	7,428,896.44	6,404,617.75	6,256,501.33	6,255,168.84	86.2	130.5
	1		08	OTORGAR BECAS	BECA	45	126	280.0	408,800.00	255,600.00	255,600.00	254,000.00	62.5	447.8
	-		01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	531	903	170.1	6,232,518.27	5,373,193.37	5,248,930.19	5,247,812.29	86.2	197.3
			06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	PROYECTOS	19	13	68.4	9,999,054.06	8,620,408.11	8,421,048.21	8,419,254.71	86.2	79.4
			03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	ACCIONES	225	266	118.2	7,142,826.53	6,157,990.48	6,015,577.69	6,014,296.50	86.2	137.1
				LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE										
				LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE										
			04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMIE NTOS	267	296	110.9	6,546,361.23	5,643,764.41	5,513,243.87	5,512,069.67	86.2	128.6
			02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	41	72	175.6	6,546,361.23	5,643,764.41	5,513,243.87	5,512,069.67	86.2	203.7
				TOTAL URG					279.731.494.49	241.065.941.20	235,496,839,95	235,445,138,77		

005

10004

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO - SEPTIEMBRE 2016



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas FI SF PP DENOMINACIÓN Programadas (IARCM) 1 **GOBIERNO** 2 **JUSTICIA** IMPARTICIÓN DE JUSTICIA La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de 13 ASESORÍA Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de Diciembre de 2014. Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la via o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal. Para el período que se informa enero-septiembre del año 2016, se calculó que se atenderían a 24,881 personas y se atendieron a 29,411 lo que representa un 118.21% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía: dos privilegios que se han logrado al ser un órgano jurisdiccional que rinde cuentas de sus actos, en la transparencia de sus diversas resoluciones y la legalidad en los resultados de sus juicios. Los particulares se encuentran frente a un número creciente de actividades que son responsabilidad de la administración pública, entendiendo **GOBIERNO** 1 que el papel fundamental de los Órganos de Justicia Administrativa es la protección de los ciudadanos ante los actos y resoluciones de la 2 **JUSTICIA** autoridad que vulneran sus derechos o que no estén conforme a la ley, siendo esto último un elemento fundamental del Estado de derecho. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA La defensa jurídica, con la intención de que, los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, busca resolver las BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja. Se calculó para el tercer trimestre, que se atenderian a 3,603 personas y se atendieron 4,557 usuarios lo que representa un 126.48% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Con su labor a favor de los justiciables, los integrantes del Tribunal han adquirido una vasta experiencia que ha permitido el crecimiento y la maduración de este Órgano Jurisdiccional, no solo institucional, sino de cada uno de sus integrantes, y es por esta razón que la impartición de justicia administrativa cuenta cada día con mayor aceptación entre la sociedad.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:ENERO - SEPTIEMBRE 2016

I F	SF		PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	A 100	1	24	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morale contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México. Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, so competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas físicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que misma se haya fijado en cantidad fiquida o se hayan dado las bases para su liquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidament percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como negativa a su certificación; y juici de lesividad; entre otras. Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridade de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Sala Ordinarias según corresponda el tumo y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará e consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los articulos 8 y 86 la Ley Orgánica que rige a est Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, de no ser asía, el Magistrado instructor requerirá al promovente para qui los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco dias siguientes a partir de que surta efectos la notifi
		-1			0.07



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:ENERO - SEPTIEMBRE 2016

I F	SI	F	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2		1	27	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: 'Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestic planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apetables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior.' Dicho recurso es presentado en Oficialia de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de s admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga. El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará proyecto de resolución. En la resolución al recurso de apetación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apetada, modificarla o revocarla y dictar otra e sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nutilidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nutilidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativ salvo que se trate de facultades discrecionales. Se planeó que a este trimestre de 2016, se resolverian 5.422 sentencias en los recursos de apetación y fueron resueltos 6,754 lo que representa un 124.57% de lo programado (SATISFACTORIO). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original. Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de la particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de
					008



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ri F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1 2	1	28	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por e Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de I Materia. El recurso se interpondrá via Oficialia de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciar con vista a las démás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, i Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por la Salas Ordinarias. Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establec la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conoca de saunto, dará vista a la autoridad responsable por el términio de cinco días para que manifieste lo que su derecho convenga, cumpildo es término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumpildo con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en u término de otros cinco días, amonestándola y previniendola de que en caso de renuencia se le impondría ma multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Ciudad de México. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamación y quejas y fuero tramitados y resueltos 6,172 lo que representa el 100.65% de lo programado (NORMAL).
				009





EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

T	1		EPTIEMBRE 2016	
I F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2			GOBIERNO JUSTICIA	Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelació Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por la partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.
350	1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practique las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son;
		29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son.
		55	TOTAL TANK TO THE PARTY TO THE	-Admisión de la demanda
	1			-Prevenciones
	1	1 1		Requerimientos
				-Desechamiento de la demanda
		1 1		-Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
	1	1 1		-Suspensión del acto reclamado
	1	1 1		-La consignación en pago de una contribución
	1	1 1		-Diferimiento de audiencia
		1 1		-Sentencia
	1	1 1		-Admisión de recurso de apelación
	1	1 1		-Admisión de recurso de reclamación
- 1	1	1 1		-Admisión de queja
		1 1		-Resolución del recurso de apelación
- 1		1 1		-Resolución del recurso de reclamación
		1 1		-Resolución de la queja
				-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto
				Se calculó que para el tercer trimestre del año 2016, se realizarian 242,007 notificaciones y se realizaron 289,719, lo que representa 119.72% de lo programado (SATISFACTORIO).
				Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
				Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, llevando a la práctica el conocimiento de leyes aplicables en la materia
				el análisis e interpretación del mandato legal que rige el funcionamiento, integración, atribuciones, obligaciones y facultades de los Actuarios adscritos a cada una de las Salas que conforman este Tribunal.
				0.4.0

010





EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO:	SEPTTEMBRE	

F	SF		PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	1	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE	Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo
		30 REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundo por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumpliment las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias. Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financie del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigen a partir del primero de enero de dos mil diez.		
					Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para esta etapa que se indica, se calcularon 6,627 y fueron tramitados y cumplimentados 6,879 lo que representa un 103.80% de programado (NORMAL).
2	1	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrad constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.
			31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último los articulos señalados. Se programó la publicación de seis jurisprudencias en el tercer trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de
					Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
					En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para elaboración de la jurisprudencia,
	152				011



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
1 2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
		73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizinvestigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal. En base a la Ley Orgánica del Tribual: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativa del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior propuesta de la Presidencia del Tribunal."
			3	Se programaron 40 actividades para el periodo Enero-Septiembre 2016, de los cuales se llevaron a cabo 45 actividades, llegando a resultado SATISFACTORIO.
				Se llevaron a cabo las siguientes actividades: continuación de la Maestría en Derecho en el Campo del Conocimiento en Derec Constitucional, Curso-Taller "Juicio Contencioso Administrativo", Cursos "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Informac Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" y "Automatización en tareas de oficina", Curso-Taller " Mediación y Conciliación ademas del Taller Temático de verano para los niños y niñas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo: Conoce tu Historia. Como puede observar en el informe que se presente, existen variaciones entre lo programado y ejecutado, ya que por necesidades del servicio, realizaron actividades que se consideró, deberían tener prioridad, por lo que se reprogramarán para el año 2017.
2	1		gobierno justicia impartición de justicia	
		8	OTORGAR BECAS	Se programaron 45 becas, otorgándose 126 en el periodo de Enero-Septiembre 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difus del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.
				012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas FI SF PP DENOMINACIÓN Programadas (IARCM) 1 GOBIERNO 2 JUSTICIA 1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Se programaron 531 actividades, de las cuales se realizaron 903, llegando a un resultado satisfactorio. 1 ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Por el área de Recursos Humanos se programaron 96 actividades, de las cuales se cumplieron 116 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos como la atención de requerimientos de información pública, además se llevaron a cabo los siguientes cursos: "Primeros Auxilios" y "Repliegue y Evacuación". El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 313 actividades de las cuales cumplieron 450, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, servicios de fotocopiado, mantenimiento general a las instalaciones como apoyo a cursos y conferencias del Instituto de Especialización y de la Subdirección de Recursos Humanos. El área de Informática programó al periodo 90 actividades, cumpliendose 118 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del Sistema Digital de Juicios (SIDIJ), timbrado de recibos de nómina. Además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 106 actividades y llevo a cabo satisfactoriamente 219 actividades en su totalidad, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa. 1 GOBIERNO 2 JUSTICIA 1 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA 6 SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS Al periodo de Enero-Septiembre 2016, se tenia programado 19 proyectos, de los cuales se realizaron 13, no cumpliendo la meta programada. Se implementaron las funcionalidades del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador, asi como se esta concluyendo el anexo técnico para el desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0. 013





EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016 A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas DENOMINACIÓN FI SF PP Programadas (IARCM) GOBIERNO 1 2 JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE Al periodo del informe se programaron 225 acciones, cumpliéndo 266 satisfactoriamente. 3 Durante el periodo de informe se recibieron 201 solicitudes, 196 solicitudes de acceso a la información pública y 5 de datos personales. La información pública de oficio se actualizó conforme al "Calendario de Actualización la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2016" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Cabe señalar que a la fecha no hay recomendación u observación alguna a lo publicado, y el Índice Global de cumplimiento de la Información de Oficio (IGOF) se encuentra en 100. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran este Órgano Jurisdiccional. Se realizaron 8 sesiones de trabajo extraordinario del Comité de Transparencia, en las cuales se ha confirmado la clasificación de la información. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. 1 GOBIERNO JUSTICIA 2 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA 1 CONTRALORIA INTERNA QUEJAS. Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos. **DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES** Se programaron 267 procedimientos, cumpliéndose 296 satisfactoriamente. En relación a los asuntos del período que se reporta, se atendieron 14 expedientes de existencia anterior, más 34 asuntos iniciados en el primer trimestre de 2016, de los cuales 34 fueron concluidos, lo que representa el 70% de efectividad con relación al universo de 48 Se recibió en el mes de junio, Recurso de Inconformidad derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DA/SRMSG/LPN/004/2016. Con relación a los asuntos del período que se reporta, se contabilizaron 8 asuntos concluidos de existencia anterior y 19 asuntos concluidos en el período que se reporta, lo que representa un 103.84% de efectividad con relación al universo de 26 procedimientos iniciados. Con relación a los asuntos del período que se reporta, se contabilizaron 6 asuntos concluidos de existencia anterior y 32 asuntos concluidos en el período que se reporta, lo que representa un 118.75% de efectividad con relación al universo de 32 procedimientos iniciados.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍO	DO:	ENE	RO -	SEPTIEMBRE 2016	
FI F	S	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Meta Programadas (IARCM)
			2	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional. Se programaron 41 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 72, generaron un resultado satisfactorio. Auditoría, seguimiento y revisiones de control El 01 de agosto de 2016 se notificó el inicio de la revisión al rubro de adquisiciones arrendamientos y servicios 2015. Verificación programático-presupuestal Revisión a las cifras reportadas por la Dirección Administrativa, correspondientes al segunditrimestre de 2016, de la que derivaron seis recomendaciones. Participaciones en Comités La variación corresponde a las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia. Opiniones Normativas Se emitieron opiniones sobre Anexo Técnico "Sistema Digital de Juicios V2.0" y nota sobre el proyecto de Lineamientos para la práctica de visitas ordinarias. Datos Personales La variación corresponde a la atención por parte de esta Contraloría Interna a las observaciones determinadas por el InfoDF a la evaluación-diagnóstico a los formatos por medio de los cuales los Entes Públicos recaban personales.





APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

					UNIDAD				R		s u	L T	A D	o s					
FI	F	SF	pp	DENOMINACIÓN	DE		FÍSICO	1		NCE *		PRESUPUESTA		un decimal)		-		CE *	
					MEDIDA	ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 -(4)	3/2*100 =(5)	APROBADO (6)	PROGRAMADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	PAGADO (10)	8/6*100 =(11)	8/7*100 =(12)	9/6*100 =(13)	9/7*100
(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
							V	0		4	P	LI	C	A					
																		8:	
				TOTAL URG							(19)	(19)	(19)	(19)	(19)			1440	×



ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO-SEPTIEMBRE 2016

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

FI	F	SF	Δ.	DENOMINACION	UNIDAD DE		METAS		PF	ESUPUESTO (Pesos)	
				DANIVILLIAGAN	MEDIDA	ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1	2	1	13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ANTENDIDAS	32,273	24,881	29,411	18,731,402.08	14,436,480.42	12,158,179.84

La Secretaria General de Defensoria Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de Diciembre de 2014.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la via o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Organo Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Para el período que se informa enero-septiembre del año 2016, se calculó que se atenderian a 24,881 personas y se atendieron a 29,411 lo que representa un 118.21% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

En la actualidad, el Tribunal goza de credibilidad y confianza entre la ciudadanía: dos privilegios que se han logrado al ser un órgano jurísdiccional que rinde cuentas de sus actos, en la transparencia de sus diversas resoluciones y la legalidad en los resultados de sus juicios.

	der -										
1	2	1	18	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	4,792	3,603	4,557	18,731,402.08	14,436,480.42	12,158,179.84

Los particulares se encuentran frente a un número creciente de actividades que son responsabilidad de la administración pública, entendiendo que el papel fundamental de los Órganos de Justicia Administrativa es la protección de los ciudadanos ante los actos y resoluciones de la autoridad que vulneran sus derechos o que no estén conforme a la ley, siendo esto último un elemento fundamental del Estado de derecho.

La defensa jurídica, con la intención de que, los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Se calculó para el tercer trimestre, que se atenderían a 3,603 personas y se atendieron 4,557 usuarios lo que representa un 126.48% de lo programado (SATISFACTORIO) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Con su labor a favor de los justiciables, los integrantes del Tribunal han adquirido una vasta experiencia que ha permitido el crecimiento y la maduración de este Órgano Jurísdiccional, no solo institucional, sino de cada uno de sus integrantes, y es por esta razón que la impartición de justicia administrativa cuenta cada día con mayor aceptación entre la sociedad.







AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

1 2 1 24 TRANITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD JUICIO 22,816 17,097 23,009 62,491,263.00 48,162,646.39 40,561,833.60

Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica que rige al Tribunal, las Salas del Tribunal, son competentes para conocer de los actos emitidos por las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que dicten, ejecuten o traten de ejecutar en agravio de personas fisicas o morales, de resoluciones que determinen la existencia de una obligación fiscal, ya sea que la misma se haya fijado en cantidad líquida o se hayan dado las bases para su líquidación, se niegue la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualquiera otra que cause agravio en materia fiscal; silencios administrativos; negativas fictas; afirmativas fictas así como la negativa a su certificación; y juicio de lesividad; entre otras.

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, (Julcio de Lesividad).

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se contempló para este periodo, que se tramitarían y resolverían 17,097 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 23,009 juicios de nulidad lo que representa un 134.58% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Cobra mucha relevancia la actividad ordinaria que realizan los Órganos Jurisdiccionales que conforman este Tribunal, como lo son las Ponencias de Sala Ordinaria, hoy en día los principales desafíos que se enfrentan como institución pública es, precisamente, cumplir con las expectativas, exigencias y requerimientos de quienes habitan la Ciudad de México.

- 1												
	1 2	1	1	27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	6,998	5,422	6,754	8,086,722.12	6,232,518.27	5,248,930.19

Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:

"Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."

Dicho recurso es presentado en Oficialla de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.

En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nultidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nultidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe cidars au resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se planeó para este periodo de 2016, que se resolverán 5,422 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 6,754 lo que representa un 124.57% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la lactuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.

19

019



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

1 2 1 28 TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y ASUNTO 8,165 6,132 6,172 62,491,263.00 48,162,646.39 40,561,					AND PARTY OF A STATE O	- 0						
	1	2	1	28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	8,165	6,132	6,172	62,491,263.00	48,162,646.39	40,561,833.60

Objetivo: Los articulos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.

El recurso se interpondrá via Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Salas Ordinarias.

Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco dias para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumpildo con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco dias, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 unidades de cuenta de la Cludad de México. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.

Se estimó que para este periodo enero-septiembre de 2016, se tramitarian y resolverian 6,132 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 6,172 lo que representa el 100.65% de lo programado (NORMAL).

1	2	1	29	NOTIFICAR TRÂMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACI	323,920	242,007	289,719	25,559,563.76	19,699,013.46	16,590,203.53

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

-Admisión de la demanda

-Prevenciones

-Requerimientos

-Desechamiento de la demanda

-Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)

-Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución

-Diferimiento de audiencia

-Diferimiento de audiencia

-Sentencia

-Admisión de recurso de apelación

-Admisión de recurso de reclamación

-Admisión de queja

-Resolución del recurso de apelación

Resolución del recurso de reclamación

Resolución de la queja

-El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se calcula que para el tercer trimestre del año 2016, que se realizarán 242,007 notificaciones y se realizaron 289,719 lo que representa el 119.72% de lo programado (SATISFACTORIO).

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

Se realizó un mayor número de notificaciones de trámite y sentencias, llevando a la práctica el conocimiento de leyes aplicables en la materia, el análisis e interpretación del mandato legal que rige el funcionamiento, integración, atribuciones, obligaciones y facultades de los Actuarios adscritos a cada una de las Salas que conforman este Tribunal.



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

1	2	1	30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS	ASUNTO	8,744	6,627	6,879	92,384,821.49	71,201,913.28	59,965,146.76
				Y RECIBIR CONSIGNACIONES							

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dictos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Para esta etapa que se indica, se calcularon 6,627 y fueron tramitados y cumplimentados 6,879 lo que representa un 103.80% de lo programado (NORMAL).

	1 :	2	1	31	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDE NCIA	9	6	16,990,796.45	13,094,978.12	11,028,387.42
- 10						MOTH			10.00	- XA - XA	

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias, la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro Magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, lo que constituye Jurisprudencia. Finalmente, la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programó la publicación de seis jurisprudencias en el tercer trimestre de este año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 0.00% (NO SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.

En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que se encuentran en estudio los precedentes necesarios para la elaboración de la jurisprudencia.

1 2 1	73	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	INSTITUTO	53	40	45	9,639,028.50	7,428,896.44	6,256,501.33
-------	----	---	-----------	----	----	----	--------------	--------------	--------------

Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

En base a la Ley Orgánica del Tribual: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal. El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autônomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

Acciones Realizadas con Gasto Corriente:Se programaron 40 actividades para el periodo Enero-Septiembre 2016, de los cuales se llevaron a cabo 45 actividades, llegando a un resultado satisfactorio. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: continuación de la Maestría en Derecho en el Campo del Conocimiento en Derecho Constitucional, Curso-Taller "Juicio Contencioso Administrativo", Cursos "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México" y "Automatización en tareas de oficina", Curso-Taller " Mediación y Conciliación" y ademas del Taller Temático de verano para los niños y niñas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo: Conoce tu Historia. Como se puede observar en el informe que se presente, existen variaciones entre lo programado y ejecutado, ya que por necesidades del servicio, se realizaron actividades que se consideró, deberían tener prioridad, por lo que se reprogramarán para el año 2017.



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO:ENERO - SEPTIEMBRE 2016

1	2	1	08	OTORGAR BECAS	BECA	60	45	126	552,800.00	408,800.00	255,600.00

Objetivo: Otorgar becas.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 45 becas, otorgándose 126 en el periodo de Enero-Septiembre 2016, llegando a un resultado satisfactorio, debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

1	Transition in	100		and I		Tona and the same of	To the second		10000		2 22 22 22 22	
-1	1	2	1	01	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS	720	531	903	18,086,722.12	6,232,518.27	5,248,930.19

Objetivo: Se programaron 531 actividades, de las cuales se realizaron 903, llegando a un resultado satisfactorio.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Por el área de Recursos Humanos se programaron 96 actividades, de las cuales se cumplieron 116 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organica y ocupacional, reportes de movimiento de programó 313 actividades de las cuales cumplieron 450, tales como la realización de licitaciones, adquisiciones de bienes e insumos, mantenimiento al parque vehicular, comité de adquisiciones, la contratación de servicios generales, seguimiento y pago de servicios, servic

3	2	1	06	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATICOS	PROYECTOS	26	19	13	12,973,820.25	9,999,054.06	8,421,048.21
100	- 1000		100000	The state of the s	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER,		The second second		The second secon		

Objetivo; Al período de Enero-Septiembre 2016, se tenía programado 19 proyectos, de los cuales se realizaron 13, no cumpliendo la meta programada.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se implementaron las funcionalidades del Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales, Sistema de registro de llamadas y estadísticas telefónicas del conmutador, así como se esta concluyendo el anexo técnico para el desarrollo del Sistema Digital de Juicios Versión 2.0.

- 1	100	-									
	1 2	1	03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE	ACCIONES	302	225	266	9,267,851.43	7,142,826.53	6,015,577.69

Objetivo: Al periodo del informe se programaron 225 acciones, cumpliéndo 266 satisfactoriamente.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Durante el periodo de informe se recibieron 201 solicitudes, 196 solicitudes de acceso a la información pública y 5 de datos personales.

La información pública de oficio se actualizó conforme al "Calendario de Actualización la Información de Oficio publicada en el Portal de Internet del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2016" publicado en el artículo 29 del apartado de Transparencia. Cabe señalar que a la fecha no hay recomenación u observación alguna a lo publicado, y el Índice Global de cumplimiento de la Información de Oficio (IGOF) se encuentra en 100. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales que integran este Órgan ou disdiccional ou disdiccional.

Se realizaron 8 sesiones de trabajo extraordinario del Comité de Transparencia, en las cuales se ha confirmado la clasificación de la información

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, así como por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

- E		 									
	1 2	1	04	QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	PROCEDIMI ENTOS	287	267	296	8,493,934.86	6,546,361.23	5,513,243.87

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 267 procedimientos, cumpliéndose 296 satisfactoriamente. En relación a los asuntos del periodo que se reporta, se atendieron 14 expedientes de existencia anterior, más 34 asuntos iniciados en el primer trimestre de 2016, de los cuales 34 fueron concluidos, lo que representa el yós de efectividad con relación al universo de 48 procedimientos. Se recibió en el mes de junio, Recurso de inconformidad derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional número TCACDMX/DAS/RMSG/LPN/004/2016. Con relación a los asuntos del periodo que se reporta, se contabilizaron 8 asuntos concluidos de existencia anterior y 19 asuntos concluidos en el período que se reporta, lo que representa un 103.84% de efectividad con relación al universo de 26 procedimientos iniciados. Con relación a los asuntos del período que se reporta, se contabilizaron 6 asuntos concluidos de existencia anterior y 32 asuntos concluidos en el período que se reporta, lo que representa un 118.75% de efectividad con relación al universo de 32 procedimientos iniciados.

Ī	1	2	1	02	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	ASUNTOS	52	41	72	8,493,934.86	6,546,361.23	5,513,243.87
- 1	*	•		02	NORMATIVIDAD, CONTROL I AUDITORIA	ASUNTOS	52	**	12	8,493,934.86	0,340,361,23	5,513,243.07

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Acciones Realizadas con Gasto Corriente: Se programaron 41 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 72, generaron un resultado satisfactorio. Auditoria, seguimiento y revisiones de control.- El 01 de agosto de 2016 se notificó el inicio de la revisión al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2015. Verificación programático-presupuestal. - Revisión a las cifras reportadas por la Dirección Administrativa, correspondientes al segundo trimestre de 2016, de la que derivaron seis recomendaciones. Participaciones en Comités.- La variación corresponde a las sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia. Opiniones Normativas.- Se emitieron opiniones sobre Anexo Técnico "Sistema Digital de Juicios VZ.0" y nota sobre el proyecto de Lineamientos para la práctica de visitas ordinarias. Datos Personales.- La variación corresponde a la atención por parte de esta Contraloría Interna a las observaciones determinadas por el InfoDF a la evaluación-diagnóstico a los formatos por medio de los cuales los Entes Públicos recaban personales.



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas de la Ciudad de México, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Otorgamiento Gratuito de Asesoría	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	126.5	141.1	Trimestral	Registros Internos
Propósito: Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas de la Ciudad de México.	Indice de la Tramitación de	Eficacia	(No.de Juicios Tramilados/No.de Juicios Programados)*100	134.6	235.0	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Indice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Programadas)*100	124.6	84.3	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Indice de	Eficacia	(No.de Notificaciones realizadas/No.de Notificaciones Programadas)*100	119.7	109.0	Trimestral	Registros Internos



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

PRESUPUESTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFI	CIARIO	(Pesos con d	os decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
			D		• •
					A
		((4			
				210	
TOTAL URG			(9)	(9)	



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

MONTO (Pesos con dos decimales)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

NOMBRE DEL FIDEICOMISO		1-0000			
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	DESTINO DEL GASTO
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
MA	Λ	D			
140	H			JH	
					*
TOTAL URG	(9)	(9)	(9)	(9)	



	FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
NIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL	DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016	The Samuel Control of the Control of	
	DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
enominación del Fideicomiso: (3)		
echa de su constitución: (4)		
deicomitente: (5)		
deicomisario: (6)		×
iduciario: (7)		
odificaciones al objeto de l cust uci	OAPLI	CA
	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)
	ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)
TENNING STOPPING SOL	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido (19)







AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL D. F. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUP (Pesos con dos		DESCRIPCIÓN	
100201 0 21022020	APROBADO*	EJERCIDO	DESCRIPCION	
(3)	(4)	(5)	(6)	
Perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014	10,000,000.00	917,949.20	Al periodo se informa que se ha realizado el pago correspondiente a los meses de enero a septiembre del 2016 respecto a la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014.	
Total URG	10,000,000.00	917,949.20	190	

^{*} Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo III del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.







REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

MONTO (Pesos con dos decimales)

Section 1	5500	CONTRACTO ASSESSMENT NO	on 400 400 marco,				
FI	F	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO (8)		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			
		A	10	ADH			
			V	/ \			
-							
IOMA T	· · · ·	10 \	(0)				
OTAL	URG	(9)	(9)				



REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

		MONTO (Pesos c				
FI	F	REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
\dashv						
			10			
				ADI		
			40	AFL	LA	
				0		
TOTAL	URG	(9)	(9)		A 9 ()	



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUE (Pesos con do		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	267,233,888.19	267,233,888.19	No hubo variación.
2000	6,823,285.47	6,823,285.47	No hubo variación.
3000	94,002,700.76	94,002,700.76	No hubo variación.
5000	4,915,451.57	4,915,451.57	No hubo variación.
TOTAL URG	372,975,326.00	372,975,326.00	

Respecto a los otros ingresos estos aun no son considerados en el gasto de este H. Tribunal ya que Junta de Gobierno aun no los aprueba para su incorporación.





CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO

ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2016

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/

	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								
APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO / APROBADO)-1)*100						
372,975,326	372,975,326	0.00	0.00						

PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)

	APROBADO	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)
	0	AD	HCA
	U	AL	LICA
TOTAL URG	(11)	(11)	

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO				PASIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	=0.	2016	2016	PASIVO CIRCULANTE	-	2016		AGOSTO 2016
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)	=			Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)	=		-	
Efectivo	\$	19,750 \$	19,750	Servicios personales	Ś	244,886	\$	1,668,321
Bancos / Tesorería		2,167,541	2,370,117	Proveedores	-	69,764	*	1,224,986
Inversiones Temporales		112,075,632	114,344,483	Retenciones y Contribuciones		6,637,234		7,830,730
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	114,262,923 \$	116,734,350	Acreedores Diversos		7,450		9,641
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	7504			Contingencias Laborales		60,796,047		60,775,726
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	1,897 \$	1,897	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	s -	67,755,381	s -	71,509,404
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	1.5	55,998	52,366	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	s -	67,755,381		71,509,404
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0	0				5	,
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	57,895 \$	54,263					
Almacén	8505	2,845,342	2,439,002					
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ -	117,166,160 \$	119,227,615	PASIVO NO CIRCULANTE	1			
ACTIVO NO CIRCULANTE				Provisiones a Largo Plazo				
AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE				Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069
Bienes Muebles (Nota: 1.3)				Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	- N	215,069
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	32,110,182 \$	32,105,090	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	s -	215,069	_	215,069
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	200	1,513,537	1,510,870		-			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343	98,343	TOTAL DE PASIVO	Ś	67,970,450	\$	71,724,473
Equipo de Transporte		8,570,364	8,570,364			0.,0.0,.00	_	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,225,618	3,225,618	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525	85,525	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	3.			
Suma-Bienes Muebles	s -	45,603,569 \$	45,595,810	Aportaciones	\$	22,158,781	¢	22,151,022
Activos Intangibles (Nota: 1.4)	7	43,003,303 \$	43,333,010	Donaciones de capital	~	1,247,759	7	1,247,759
Software	\$	1,176,598 \$	1,176,598	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	s -	23,406,540	5	23,398,781
Licencias Informáticas	Ψ.	6,554,074	6,554,074	Suma Hacienda Fasheay Facilitionio contributas	~	23,400,540	7	23,330,701
Suma- Activos Intangibles	-	7,730,672	7,730,672	Hacienda Pública / Patrimonio Generado				
Suma-Activos	ς -	53,334,241 \$	53,326,482	Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$	41,957,248	\$	40,747,934
Depreciación, Deterioro y Amortización	Υ _	33,331,212 \$	33,320,102	Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	~	420,609	Υ.	421,077
Depreciación, Deterioro y Amortización		-36,745,554	-36,261,832	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ -	42,377,857	5-	41,169,011
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	s -	-36,745,554 \$	-36,261,832	- Indiana i annay i animonio dell'altado	~ -	12,511,551	Ť —	12/205/011
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$_	16,588,687 \$	17,064,650	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$_	65,784,397	\$_	64,567,792
TOTAL DE ACTIVO		133,754,847 \$	136,292,265	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$	133,754,847		136,292,265

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS **AUTORIZÓ**

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

tibunal de lo Contencioso Administrativo Ciudad de México

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE		SEPTIEMBRE	AGOSTO	VARI		
		2016	2016	IMPORTE	PORCENTAJE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)	- 67					
Efectivo	\$	19,750 \$	19,750	0	%	-
Bancos / Tesorería		2,167,541	2,370,117	-202,576	% -	8.5
Inversiones Temporales	611	112,075,632	114,344,483	-2,268,851	% -	1.98
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	114,262,923	116,734,350	-2,471,427	% -	10.5
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir						
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	1,897 \$	1,897	0	%	-
Deudores Diversos (Nota: 1.2)		55,998	52,366	3,632	%	6.9
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0	0	0	%	
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$	57,895 \$	54,263	3,632	%	6.7
Almacén	-	2,845,342	2,439,002	406,340	%	16.7
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$	117,166,160 \$	119,227,615	-2,061,455	% -	1.7
ACTIVO NO CIRCULANTE						
Bienes Muebles (Nota: 1.3)						
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	32,110,182 \$	32,105,090	5,092	%	0.02
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		1,513,537	1,510,870	2,667	%	0.18
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343	98,343	0	%	-
Equipo de Transporte		8,570,364	8,570,364	0	%	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,225,618	3,225,618	0	%	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,525	85,525	0	%	
Suma-Bienes Muebles	\$	45,603,569 \$	45,595,810	7,759	%	0.0
Activos Intangibles (Nota: 1.4)						
Software	\$	1,176,598 \$	1,176,598	0	%	-
Licencias Informáticas		6,554,074	6,554,074	0	%	-
Suma- Activos Intangibles		7,730,672	7,730,672	0	%	
Suma-Activos	\$	53,334,241 \$	53,326,482	7,759	%	0.01
Depreciación, Deterioro y Amortización	0.000					
Depreciación, Deterioro y Amortización		-36,745,554	-36,261,832	-483,722	%	1.3
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	-36,745,554	-36,261,832	-483,722	%	1.3
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ _	16,588,687	17,064,650	-475,963	% -	2.8
TOTAL DE ACTIVO	\$_	133,754,847 \$	136,292,265	\$ -2,537,418	% -	1.9



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

PASIVO	DE.								
Control Control (Control Control Contr		SEPTIEMBRE		AGOSTO					
PASIVO CIRCULANTE		2016		2016			IMPORTE	PC	RCENTAJE
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)									
Servicios personales	\$	244,886	\$	1,668,321			-1,423,435	% -	85.32
Proveedores	\$	69,764	\$	1,224,986			-1,155,222	% -	94.30
Retenciones y Contribuciones	\$	6,637,234	\$	7,830,730			-1,193,496	% -	15.24
Acreedores Diversos	\$	7,450	\$	9,641			-2,191	% -	22.73
Contingencias Laborales	\$	60,796,047	\$	60,775,726			20,321	%	0.03
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	67,755,381	\$	71,509,404			-3,754,023	% -	217.56
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$	67,755,381	\$	71,509,404			-3,754,023	% -	5.2
PASIVO NO CIRCULANTE	0,5								
Provisiones a Largo Plazo									
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069	\$	\$	0	%	
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	215,069	\$	215,069	\$	\$	0	%	
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	\$	215,069	\$	215,069	\$	\$_	0	%	
TOTAL DE PASIVO	\$	67,970,450		71,724,473	\$	\$_	-3,754,023	% -	5.2
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10								
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido									
Aportaciones	\$	22,158,781	\$	22,151,022	Ś		7,759	%	0.0
Donaciones de capital	\$	1,247,759	\$	1,247,759			0	%	
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	23,406,540		23,398,781		-	7,759	%	0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado									
Resultado del Ejercicio / Desahorro	\$	41,957,248	\$	40,747,934		\$	1,209,314	%	3.0
Resultado de Ejercicios Anteriores/Ahorro	\$	420,609	\$	421,077		\$	-468	% -	0.1
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	42,377,857	\$	41,169,011		\$	1,208,846	%	2.9
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$	65,784,397	\$_	64,567,792		\$_	1,216,605	%	1.9
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$	133,754,847	\$	136,292,265		\$	-2,537,418	% -	- 1.9

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HÚMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO **ESTADO DE ACTIVIDADES** CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

SEPTIEMBRI AGOSTO **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** 2016 2016 Ingresos de la Gestión: Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos de Tipo Corriente Aprovechamientos de Tipo Corriente Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público \$ 278,743,795 \$ 247,670,277 Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2) Ingresos Financieros Incremento por Variación de Inventarios Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones Otros Ingresos y Beneficios Varios 3,044,253 2,647,137 Total de Ingresos y Otros Beneficios 281,788,048 250,317,414 **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS** Gastos de Funcionamiento 235,581,857 205,803,792 Servicios Personales 187,975,697 \$ 167,094,892 Materiales y Suministros 3,987,188 3,346,554 Servicios Generales 43,618,972 35,362,346 Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones **Ayudas Sociales** Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones Convenios Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias -4,248,943 -3,765,688 Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones -4,248,943 \$ -3,765,688 Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos 0 0 Inversión Pública Inversión Pública no Capitalizable

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

de lo ntencioso

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MENDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

239,830,800

41,957,248

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

209,569,480

40,747,934



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

					VARIACIONE	5
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		2016		2016	IMPORTE	PORCENTAL
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)	_	7 1-	-			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	278,743,795	\$	247,670,277	31,073,518 %	12.5
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)				0	0 %	V.
Intereses Ganados de Valores y Otros		3,044,253		2,647,137	397,116 %	15.0
Total de Ingresos		281,788,048		250,317,414	31,470,634 %	12.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	VA					
Gastos de Funcionamiento	_					
Servicios Personales	\$	187,975,697	\$	167,094,892	20,880,805 %	12.5
Materiales y Suministros		3,987,188		3,346,554	640,634 %	19.1
Servicios Generales	,	43,618,972	_	35,362,346	8,256,626 %	23.3
Total Gastos de Funcionamiento		235,581,857		205,803,792	29,778,065	14.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Depreciaciones y Amortizaciones	\$	-4,248,943	\$	-3,765,688	-483,255 %	12.8
Otros Gastos		0		0	0	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		-4,248,943	_	-3,765,688	-483,255 %	12.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas		239,830,800		209,569,480	30,261,320 %	14.4
Ahorro Neto del Período	\$	41,957,248		40,747,934	1,209,314 %	3.0

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS **AUTORIZÓ**

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CIFRAS ACUMULADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación) ORIGEN APLICACIÓN SEPTIEMBRE 2016 SEPTIEMBRE 2016 ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE Efectivo y Equivalentes 2,471,427.00 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3,632 Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes 406,340 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes ACTIVO NO CIRCULANTE Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles 7,759 Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 483,722 **Activos Diferidos** Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes Otros Activos No Circulantes PASIVO PASIVO CIRCULANTE Cuentas por Pagar a Corto Plazo 3,754,023 Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Palzo Otros Pasivos a Corto Plazo PASIVO NO CIRCULANTE Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentes por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO Aportaciones 7,759 Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 1,209,314 Resultados de Ejercicios Anteriores 468 Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 4.172.222 4,172,222 REVISÓ AUTORIZÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES

MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS **FINANCIEROS**

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ

J.U.D. DE CONTABILIDAD

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN PESOS) (Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACREEDOR	DEL PERIODO	DEL PERIODO
	0.0	0.0
	0.0	0.0
	0.0	0.0
	0.0	0.0
	0.0	0.
	0.0	
	0.0	0.0
	71,724,473	67,970,450
	71,724,473	67,970,450
		0.0

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES

MÉNDEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS

FINANCIEROS

LIC. ANDREA DE CARMEN ROSER

GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REPORTE ANALITÍCO DEL ACTIVO DEL 31 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

186	Cuenta Contable	Saldo al	Cargos del	Abonos	Saldo al	Flujo	
	Cuenta Contable	31-ago 2016	Perio	del	30-sep 2016	del Periodo	
1-0-0-0	Activo	120 202 205	122 240 454	404.055.500			
		136,292,265	132,318,164	134,855,582	133,754,847	2,537,418	
1-1-0-0	Activo Circulante	119,227,615	132,793,659	134,855,114	117,166,160	2,061,455	
1-1-1-0	Efectivo y Equivalentes	116,734,350	100,751,539	103,222,966	114,262,923	2,471,427	
1-1-1-1	Efectivo	19,750	0	0	19,750	0	
1-1-1-2	Bancos / Tesorería	2,370,117	68,573,726	68,776,302	2,167,541	202,576	
1-1-1-4	Inversiones Temporales	114,344,483	32,177,813	34,446,664	112,075,632	2,268,851	
1-1-1-9	Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0	
1-1-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	54,263	31,118,899	31,115,267	57,895	(3,632)	
1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,897	31,089,355	31,089,355	1,897	0	
1-1-2-3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	52,366	29,544	25,912	55,998	(3,632)	
1-1-2-4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0	
1-1-5-0	Almacén	2,439,002	923,221	516,881	2,845,342	(406,340)	
1-2-0-0	Activo No Circulante	17,064,650	-475,495	468	16,588,687	(7,759)	
1-2-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0	
1-2-2-2	Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0	
1-2-4-0	Bienes Muebles - Activo Fijo	45,595,810	7,759	0	45,603,569	(7,759)	
1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración	32,105,090	5,092	0	32,110,182	(5,092)	
1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,510,870	2,667	0	1,513,537	(2,667)	
1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0	
1-2-4-4	Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0	
1-2-4-6	Maguinaria, otros equipos y herramienta	3,225,618	0	0	3,225,618	0	
1-2-4-7	Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0	
1-2-5-0	Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0	
1-2-5-1	Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0	
1-2-5-4	Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0	
1-2-6-5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles Las notas adjuntas son parte de los estados financieros	-36,261,832	-483,254	468	-36,745,554	483,722	

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA 041



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al					
Final del Periodo Anterior Jul. 31 2016	23,236,949	\$	\$ 35,443,751	\$ 58,680,700	
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo					
Aportaciones	161,832	0	0	161,832	
Variaciones de la Hacienda Pública /			(35,443,751)	(35,443,751)	
Patrimonio Neto del Periodo					
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			30,802,576	30,802,576	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al			1	84	
Final del Periodo Anterior	23,398,781	0	41,169,011	64,567,792	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio		0	(41,169,011)	(41,169,011)	
Aportaciones	7,759	0	0	7,759	
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública /					
Patrimonio Neto del Periodo			42,377,857	42,377,857	
Otras Variaciones del Patrimonio Neto					
Saldo Neto en la Hacienda Pública /	9				
Patrimonio al 30 de Septiembre de 2016	\$ 23,406,540	\$0	\$ 42,377,857	\$ 65,784,397	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ J.U.D. DE CONTABILIDAD REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Ge lo Contencioso Administrativo

Contenciose Administrativo Studad de Méxica	(Cifras Preliminares y en Conciliación)	2016	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades o	le Operación		
ORIGEN Impuestos		\$ 31,470,634	\$ 31,354,569
Cuotas y Aportaciones de Seguridad So	ocial		
Contribuciones de mejoras	ocial		
Derechos			
Productos de Tipo Corriente			
Aprovechamientos de Tipo Corriente			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicio	os .		
	ciones de la Ley de Ingresos Causados en		
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendient			
Participaciones y Aportaciones			
Transferencias , Asignaciones y Subsid	ios y Otras ayudas	31,073,518	30,919,44
Transferencias Internas y Asignacion	nes al Sector Público	31,073,518	30,919,44
Otros Origenes de Operación		397,116	435,12
Otros Ingresos y Beneficios Varios		397,116	435,12
APLICACIÓN	William Statement Control	29,778,065	25,146,54
Servicios Personales		20,880,805	21,097,87
Materiales y Suministros		640,634	508,16
Servicios Generales		8,256,626	3,540,50
Transferencias Internas y Asignaciones	al Sector Público	0,200,020	2,540,50
Transferencias al resto del Sector Públ			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandat	tos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividad		1,692,569	6,208,02
Flujos de Efectivo de las Actividades d ORIGEN	e inversion		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Co	nstrucciones en Proceso	0	
Bienes Muebles	nati decisitas ett i i oceso	0	
Otros Origenes de Inversión		0	
APLICACIÓN	A R BOOK WAS ASSESSED.	491,481	644,59
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Co	nstrucciones en Proceso	491,401	044,53
Bienes Muebles		7,759	161,83
Otras Aplicaciones de Inversión		483,722	482,76
Flujos Netos de Efectivo por Actividad	es de Inversión	(491,481)	(644,59
		(TRACTION)	(0,11,00)
Flujos de Efectivo de las Actividades d	e Financiamiento		
ORIGEN		-3,754,023	707,62
Endeudamiento Neto			
nterno			
Externo			
Otros Origenes de Financiamiento		(3,754,023)	707,62
APLICACIÓN	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	81,508	653,48
Servicios de la Deuda			
nterno		0	
Externo		0	
Otros Aplicaciones de Financiamiento		81,508	653,48
Flujos Netos de Efectivo por Actividad	es de Financiamiento	/2 672 E1EV	1 261 11
- Telov de Electivo poi Accividad	es actification and a second	(3,672,515)	1,361,11
ncremento/Disminución Neta en el E	fectivo y Eq. al Efectivo	(2,471,427)	6,924,54
			To the first state of
Efectivo y Equivalentes al Efective at L	nicio del Fiorcicio	116,734,350	109,809,80
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al I		IIIII112253211000046805402	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al I Efectivo y Equivalentes al Efectivo al F		\$ 114,262,923	5 116,734,35
The State of the Control of the Cont	inal del Ejercicio	\$ 114,262,923	5 116,734,35
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al F	inal del Ejercicio ados financieros	\$ 114,262,923	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al F	inal del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al F	inal del Ejercicio ados financieros		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al F .as notas adjuntas son parte de los est	inal del Ejercicio ados financieros		4 Phr



DESGLOSE

1) Notas al Estado de Situación Financiera ACTIVO

Efect	ivo y Equivale	entes							2016
	Fondos Fij	os							
	Sub	dirección de	Recursos Materiale	s y Serv	vicios General	es			\$ 10,000
	Sub	direccion de	Recursos Financier	os					6,000
	Coo	rdinación de	Asesores						3,000
	Ofic	ialía de Part	es						750
									\$ 19,750
	Bancos Mo	oneda Nacio	onal						
	Ban	co Santande	er, S.A.						\$ 121,067
	BBV	A Bancome	, S.A.						13,103
	Ban	co Mercanti	l del Norte, S.A.						2,033,371
									\$ 2,167,541
	Inversione	s Temporal	es (Menores a Tres	Meses)					
	Ban	co Santande	r, S,A,						\$ 102,002,984
	Ban	co Mercanti	l del Norte, S.A.						10,072,648
1.1)	Total Efect	ivo y Equiva	alentes						\$ 114,262,923
Derec	chos a Recibir	Efectivo y E	quivalentes						
	Cuentas po	or Cobrar a	Corto Plazo						1,897
	Almacen								\$ 2,845,342
	Ingresos p	or recupera	raCP						0
1.2)	Total Dere	chos a Recil	oir Efectivo y Equiva	lentes	Deudores Div	versos)			\$ 55,998
			A	ntigüed	lad de Saldos		*		
	Menor	= a 90 Días	180 Días	Men	or ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días		Total	
Gastos a comprobar MEVM	\$	7,062	\$	\$		\$	\$	7,062	
Deduc. Laudo Sergio Enrique C.	\$		\$	\$	5,632	\$	\$	5,632	
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.					43,304	<u></u>	7	43,304	
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$	7,062	\$ 0	\$	48,936	\$	\$	55,998	

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

117,166,160

SEPTIEMBRE



Bien	es Muebles - Activo No Circulante		2016	2016
	Mobiliario y Equipo de Administración			
	Muebles de Oficina y Estantería		11,702,231	11,697,139
	Muebles Excepto de Oficina y Estantería		4,479	4,479
	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		18,133,738	18,133,738
	Otros Mobiliario y equipo de Administración		2,269,734	2,269,734
	* * **		32,110,182	32,105,090
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-		
	Equipos y Aparatos Audiovisuales		953,364	953,364
	Cámaras Fotográficas y de Video		514,519	511,852
	Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		45,654	45,654
			1,513,537	1,510,870
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
	Equipo Médico y de Laboratorio		86,455	86,455
	Instrumental Médico y de Laboratorio		11,888	11,888
	95		98,343	98,343
	Equipo de Transporte	85		
	Servidores Públicos		7,991,939	7,991,939
	Servicios Administrativos		578,425	578,425
		18	8,570,364	8,570,364
	Maguinaria, Otros Equipos y Herramientas	-		
	Sistema de Aire Acondicionado		28,207	28,207
	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		1,838,908	1,838,908
	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		1,308,261	1,308,261
	Herramientas y Máquinas Herramienta		6,496	6,496
	Otros Equipos		43,746	43,746
		-	3,225,618	3,225,618
	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			
	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		85,525	85,525
	,		85,525	85,525
1.3)	Total de Bienes Muebles - Activo No Circulante		45,603,569	45,595,810
Activ	os Intangibles		SEPTIEMBRE	AGOSTO
			2016	2016
	Licencias Informáticas			
	Software	\$	1,176,598	1,176,598
	Licencias Informáticas	(7)	6,554,074	6,554,074
	Total de Activos Intangibles		-1	7,730,672

)45



2)	PASIVO		SEPTIEMBRE	AGOSTO
	2.1)	Cuentas por Pagar	2016	2016
		Las Cuentas por Pagar se integran como a continuación se enlistan:		
		A Servicios Personales	244,886	1,668,321
		B Proveedores	69,764	1,224,986
		C Retenciones y Contribuciones	6,637,234	7,830,730
		D Acreedores Diversos	7,450	9,641
		E Contingencias Laborales	60,796,047	60,775,726
		F Otras Provisiones Largo Plazo	215,069	215,069
		Total de Cuentas por Pagar	67,970,450	71,724,473
		Antigüedad de Saldos	Septiembre 2016	
		90 Días 180 Días Menor ó = a	365 Días Mayor a 365 Días	Total

01\$

0

0

12,510 1 \$

12,510

19,570

165,413 184,983

Finiquitos personal de estructura, enlace y operativo

Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

- Servicio Social
- Amortización Fovissste, incidencias de nómina, cuotas sindicales, seguros individuales

		Antigü	edad de Saldos Septiemb	re 2016	V-
	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Contratación de Servicios			1	215,069	215,069
				215,069	215,069
	A		(a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c		

Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)

1 \$



78,433

244,886 A

166,453

46,353 \$

1,040

47,393



Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Septiembre 2016

	<u> </u>	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total	10
Retenciones de Impuestos	1	4,108,757				4,108,757	52
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2	1,230,077		2	199,274	1,429,351	
3% Sobre Nóminas		492,570				492,570	
Haberes de retiro	3	606,556				606,556	
	-	6,437,960	\$		199,274	6,637,234	C
		The same of the sa					

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales, arrendamiento y por Servicios Profesionales
- 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes y Retenciones del Sist. De Seg. Soc.
- 3 Haberes de retiro (Lic. Cesar Castañeda)

3) Notas al Estado de Actividades

			SEPTIEMBRE 2016	2016
Ingr	esos de Gestión	-		
3.1)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
	Gasto Corriente		278,743,795	248,650,217
	Gasto de Inversión (Activo No Circulante)		987,700	979,941
	Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	279,731,495	249,630,158
3.2)	Otros Ingresos y Beneficios			
	Ingresos Financieros	1	2,967,463	2,570,347
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2	76,790	76,790
	Total de Otros Ingresos y Beneficios	-	3,044,253	2,647,137
	TOTAL		282,775,748	252,277,295

- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
- 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.



MEMORIA

		2016	AGOSTO 2016
Cuentas de Orden Contable			
Avales y Garantías			
Fianzas	\$	4,913,949	\$ 4,882,669
Total de Avales y Garantías	\$	4,913,949	\$ 4,882,669
Cuentas de Orden Presupuestal			
Cuentas de Ingresos			
Por Recaudar	\$	93,243,832	\$ 124,325,109
Recaudados	· ·	279,731,494	 248,650,217
	\$	372,975,326	\$ 372,975,326
Cuentas de Egresos			
Por Ejercer	\$	117,173,633	\$ 144,544,423
Comprometido		14,735,752	14,909,968
Devengado		5,569,101	10,424,963
Ejercido		51,701	391,021
Pagado		235,445,139	202,704,951
	\$	372,975,326	\$ 372,975,326



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
- 2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 30 de diciembre de 2015 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$362,975,326.00 (trescientos sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" así como \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para perfeccionar la ejecución de Sentencia de Juicio de Amparo 1045/2014.
- 3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.





NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

 Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación





NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

- 6. Políticas de Contabilidad Significativas:
 - Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- IV. Ingresos y otro beneficios:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.-Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
 - c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

